



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE JOCOTAN  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12102004

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 05/02/2024  
Hora: 10:34:49  
R00816414.rpt  
Usuario: JJ.RAMIREZ

### Detalle de transferencias presupuestarias

Periodo del: 01/01/2024 al 31/01/2024

Estructura Programatica	Descripción Cuenta	Debito	Credito
<b>No. Expediente:</b>	<b>749 Fecha de aprobación:</b> 05/01/2024	<b>Documento de respaldo:</b>	ACTA NO. 04-2024 PUNTO
01 00 000 004 000 113 31-0151-0001 00	TELEFONÍA	19,000.00	0.00
01 00 000 002 000 183 31-0151-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	10,000.00
01 00 000 005 000 184 31-0151-0001 00	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y	0.00	9,000.00
	<b>Totales:</b>	<b>19,000.00</b>	<b>19,000.00</b>
<b>No. Expediente:</b>	<b>750 Fecha de aprobación:</b> 12/01/2024	<b>Documento de respaldo:</b>	ACTA NO. 10-2024 PUNTO
01 00 000 003 000 015 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANE	0.00	125.00
01 00 000 004 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	36,125.00	0.00
01 00 000 004 000 167 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EX	0.00	15,000.00
01 00 000 003 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	0.00	4,000.00
01 00 000 006 000 036 31-0151-0001 00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	0.00	17,000.00
	<b>Totales:</b>	<b>36,125.00</b>	<b>36,125.00</b>
	<b>Total General:</b>	<b>55,125.00</b>	<b>55,125.00</b>

  
P.C. Rosmeri Lisbeth Nuño Antón de...  
Directora Financiera



  
Ing. Petronilo Pérez López  
Alcalde Municipal





# Municipalidad de la Villa de Jocotán

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.  
TELÉFONO 7946-5141 - ADMINISTRACION 2020-2024



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO JOCOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

### CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de actas de sesiones del Honorable Concejo Municipal, dentro del cual obra el acta número 04-2023 de fecha 05 de enero del 2024, la que copiada en su punto conducente se lee:

**CUARTO:** El Concejo Municipal del Municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula:

### CONSIDERANDO:

Que los Municipios de la República, son instituciones autónomas, a las cuales entre otras atribuciones les corresponde obtener y disponer de sus recursos, atender los servicios públicos locales. El ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; y para los efectos correspondientes emitirá las ordenanzas y reglamentos respectivos; y que el municipio a través de sus autoridades obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos, fortalece los intereses económicos y emite ordenanzas y reglamentos para el cumplimiento de los fines que le son inherentes.

### CONSIDERANDO:

Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el estudio y la toma de decisiones al respecto de la administración del patrimonio de su municipio, emitir los acuerdos y reglamentos en defensa y beneficio de los intereses de sus habitantes.

### CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de enero del presente año los miembros del Concejo Municipal tuvieron conocimiento del oficio DAFIM 12-2024, y documento anexado, procedente del señor: Pablo Reynaldo Sánchez Vásquez, Director de DAFIM, por medio del cual presenta la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, por un monto total de **Q. 19,000.00** así:

Propuesta de **Transferencia Presupuestaria**, por un monto total de **Q. 19,000.00** la cual queda de la siguiente manera:

05/01/2024		Página: 1 de 1	
<b>COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA</b>			
CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
2004		MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE JOCOTAN	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN	No. DOCUMENTO
		4    1    2024	749
		DÍA    MES    AÑO	
CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS    X    INGRESOS
<b>CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS</b>			
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO	
01 00 000 004 000 113 31-0151-0001 00	TELEFONIA	-19,000.00	
<b>Total ==&gt;&gt;</b>		-19,000.00	
<b>CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS</b>			
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO	
01 00 000 002 000 183 31-0151-0001 00	SERVICIOS JURIDICOS	10,000.00	
01 00 000 005 000 184 31-0151-0001 00	SERVICIOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	9,000.00	
<b>Total ==&gt;&gt;</b>		19,000.00	
DESCRIPCION: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA A RENGLONES 183 Y 184.			
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:			
CREADO			
FIRMA		FIRMA	

*El Cambio lo Hacemos Juntos.  
¡Desarrollo para Todos!*



# Municipalidad de la Villa de Jocotán

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.  
TELÉFONO 7946-5141 - ADMINISTRACION 2020-2024



Luego de conocido y analizado el contenido del oficio y documento anexado en cuestión, al someterse a consideración del pleno, tomando en cuenta la propuesta de transferencia presupuestaria, los miembros del Concejo Municipal, por voto unánime, **ACUERDAN: I) APROBAR** la transferencia presupuestaria propuesta e inserta dentro del presente punto; **II) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente y deberá certificarse a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----  
**Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma, la presente certificación, a los 06 días del mes de enero del año 2024. La presente certificación no prejuzga acerca de la validez del documento ni de la capacidad ni personería del signatario o firmante.**

  
Werner Aroldo León Díaz  
Secretario Municipal



*El Cambio lo Hacemos Juntos.  
¡Desarrollo para Todos!*



# Municipalidad de la Villa de Santiago Jocotán

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A

TELÉFONOS: 7946-5141 / 7946-5167.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE JOCOTAN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

### CERTIFICA

QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA CUAL APARECE EL ACTA NUMERO 10-2024 DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. QUE EN SU PUNTO DECIMO CUARTO, EN SU PARTE CONDUCENTE SE LEE: -----

**DECIMO CUARTO:** El Concejo Municipal del Municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula:

### CONSIDERANDO:

Que los Municipios de la República, son instituciones autónomas, a las cuales entre otras atribuciones les corresponde obtener y disponer de sus recursos, atender los servicios públicos locales. El ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; y para los efectos correspondientes emitirá las ordenanzas y reglamentos respectivos; y que el municipio a través de sus autoridades obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos, fortalece los intereses económicos y emite ordenanzas y reglamentos para el cumplimiento de los fines que le son inherentes.

### CONSIDERANDO:

Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el estudio y la toma de decisiones al respecto de la administración del patrimonio de su municipio, emitir los acuerdos y reglamentos en defensa y beneficio de los intereses de sus habitantes.

### CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de enero del presente año los miembros del Concejo Municipal tuvieron conocimiento del oficio DAFIM 16-2024, y documento anexo, procedente del señor: Pablo Reynaldo Sánchez Vásquez, Director de DAFIM, por medio del cual presenta la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, por un monto total de **Q. 36,125.00** así:

Propuesta de **Transferencia Presupuestaria**, por un monto total de **Q. 36,125.00** la cual queda de la siguiente manera:

11/01/2024 Página: Página 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA					
CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				
2004	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE JOCOTAN				
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
		11	1	2024	750
		DIA	MES	AÑO	
<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>		<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>MODIFICA:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> EGRESOS <input type="checkbox"/> INGRESOS
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS					
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA			MONTO	
01 00 000 004 000 111 31-0151-0001 00	ENERGIA ELECTRICA			-36,125.00	
				<b>Total ==&gt;</b>	-36,125.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS					
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA			MONTO	
01 00 000 003 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE			4,000.00	
01 00 000 006 000 026 31-0151-0001 00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS			17,000.00	
01 00 000 003 000 015 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE			125.00	
01 00 000 004 000 167 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			15,000.00	
				<b>Total ==&gt;</b>	36,125.00
<b>DESCRIPCION:</b> DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA A RENGLONES 011,015 Y 036.					
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:					
CREADO					
FIRMA			FIRMA		

Luego de conocido y analizado el contenido del oficio y documento anexo en cuestión, al someterse a consideración del pleno, tomando en cuenta la propuesta de transferencia presupuestaria, los miembros del Concejo Municipal, por voto unánime, **ACUERDAN:** I) **APROBAR** la transferencia presupuestaria propuesta e inserta dentro del presente punto; II) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente y deberá certificarse a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----  
**Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello, y firma, la presente certificación a los cinco días del mes de febrero del año 2024. La presente certificación no prejuzga acerca de la validez del documento ni de la capacidad ni personería del signatario o firmante.** -----

**Noé Estuardo Sagastume Chiapas**  
Secretario Municipal

